

EDITORIALES

LO QUE ACONSEJA EL PROPIO PRESTIGIO

Creemos que el Presidente de la Diputación señor Guirao es un hombre honrado y con nosotros toda Murcia opina igual, pero aunque es esto bastante para ocupar cargos públicos no es lo suficiente; se han de tener condiciones de tacto y de clara visión de los hechos para que la conducta sea diáfana, transparente, para que no pueda ser puesta, aunque sea levemente, en tela de juicio.

Y cuando se va a un cargo como el de Presidente de la Diputación provincial con una aureola de prestigio sólido, en el momento mismo en que se merma un ápice la autoridad no se puede optar nada más que por un camino.

El señor Guirao fué llevado a la Diputación por un partido político que también le facilitó elementos con que colaborar en la abrumadora labor de administrar los fondos provinciales, y cuando llega a un momento de estricta administración sus amigos políticos le abandonan teniendo, para ganar una votación, que buscar en la Ley el voto que le falta.

Si el Presidente de la Diputación empezara ahora a luchar en política llegaríamos hasta comprender que se aceptara el revés sufrido como un mal menor; pero no, el señor Guirao no se siente acuciado por esos deseos pueriles de lucir de los meritorios. Su prestigio ha de cuidarlo, salvarlo siempre, porque al final de una vida, si se pierde, la muerte suele ser preñada en la afanosa tarea de reconquistarlo.

En la sesión que última mente celebró la Diputación para adjudicar el concurso de cédulas personales, el señor Guirao, moralmente, salió derrotado, y fué con votos conservadores. Son doce los Diputados como los Apóstoles. En la reunión del día 15 hubo hasta un Judas para que nada faltase.

NUESTRO CRITERIO SOBRE LA CONCESION DE MEDALLAS DE LA CIUDAD

Se ha tratado en una sesión municipal, y parece ser que lleva vías de ello, acerca de la supresión de las Medallas de la Ciudad, condecoración con que Murcia muestra su gratitud hacia los que hacen bien por ella o realzan el nombre de nuestra patria chica con su talento.

Desde luego, no estamos conformes con que desaparezca; lo que sí ha de hacerse es reglamentar su concesión en forma severísima, de manera que un solo voto en contra impida el acuerdo que la otorgue.

Bien o mal dadas las Medallas anteriores si aquellos concejales que las concedieron pecaron de serviles nosotros no hemos de pecar de groseros. Nada pidieron los que fueron condecorados, y si los Ayuntamientos de la Dictadura dispusieron de las Medallas como les vino en gana consecuencia fué de un régimen rico en suplantaciones.

No ha sido concedida la Medalla de la Ciudad a ningún murciano como si no hubiera hijos de esta tierra dignos de lucir sobre su pecho la gratitud de Murcia.

Ultimamente se les concedió a los señores Primo de Rivera y Callejo que suprimieron nuestra Universidad, y sin embargo al obispo murciano Sr. Frutos Valiente que fué el primer elemento que consiguió que aquella supresión se anulara, no ha tenido

el último Ayuntamiento la delicadeza de otorgársela a pesar de que la pidió el pueblo entero de Murcia. El doctor Tomás Maestre y don Juan de la Cierva y Codorniu, dos murcianos ilustres, tampoco la poseen.

Nosotros opinamos que deben dejarse nulos los acuerdos de concesión de las dos últimas Medallas por ser escandalosamente injusta su concesión. Una vez tomado el acuerdo del importe de ambas Medallas que sea reintegrado por aquel Ayuntamiento que las concedió y que la Medalla de brillantes que fuera a ser entregada a Callejo lo sea al obispo Frutos Valiente.

Brindamos este editorial al alcalde señor Maza.

EN 2.ª PLANA

Remembranzas Históricas

Vida deportiva

NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES

Cartelera de Espectáculos

EN 3.ª PLANA

Vida obrera

Notas del Municipio

Crónica de sucesos

El Ayuntamiento y la justicia

¡Adiós mi Palacio!

Hace varios años ya que dejé de ocupar un pequeño espacio, casi diario, en LEVANTE AGRARIO, desde el que daba cuenta—a escaso número de lectores—de cuanto veía u oía en los Tribunales de esta Ciudad.

Ya en aquella época era aspiración de los redactores de Tribunales y de cuantos con éstos tenían roce, la de la construcción o por lo menos reedificación de una cárcel humana; la de la humana «conducción» de los presos en un coche celular que evitara el alguna vez repugnante y siempre desagradable paso de aquéllos por la calle entre la pareja... y la de la construcción de un Palacio de Justicia digno de la augusta misión de los tribunales o cuando menos la reforma y el adecentamiento, sobre todo, del actual, viejo y destaralado caserón, cuyos defectos y vejez no se disimulan con las levísimas reparaciones y baratos afeites que ante la insistencia de algún funcionario judicial ha practicado el Ayuntamiento o realiza, por su cuenta, el Ilustre Colegio de Abogados.

A fuerza de fuerzas, tene-

mos hoy una Cárcel moderna, bien, como se dice ahora, en la que ya los pobres presos no padecen inquisitorial privación de libertad, sino el aislamiento que el legislador quiso para el que se colocó fuera de ley; pero esto ha sido lo único conseguido de las tres cosas que constituyeron aspiración. Ni el coche celular ni el Palacio de Justicia se han obtenido, y lo que es peor, no parece que se consiga, por lo menos en fecha cercana. Antes al contrario, nuestro Excmo. Ayuntamiento, rara vez regido por quien no ostentase, con mayor o menor mérito, el título de Abogado, acordó en su última sesión plenaria la transferencia del crédito consignado en sus presupuestos para el Palacio de Justicia, a otro capítulo presupuestario destinado a atenciones distintas.

¿Qué motivos ha tenido la Corporación municipal para descartar toda posibilidad de adecentamiento o construcción del Palacio de Justicia? Ninguno se ha dado en la sesión en que se acordó, ni ninguno nos podemos dar los que solo hemos leído la reseña de la misma publicada por la prensa. Y a mi modesto juicio, ninguno puede darse.

(Continúa en 4.ª plana)



Salutación al gestor

¡Hola, hola
Ya tenemos de gestor
al amigo Baleriola.

Tras dos intensos debates seguidos de dos empates en que creí perder la chola nos resultó vencedor y fué nombrado gestor el amigo Baleriola.

Ya, desde ayer, si no el mal la cédula personal que nuestro bolsillo amola si el acuerdo se confirma habrá de llevar la firma del amigo Baleriola.

La sesión, fué muy movida y la mar de entretenida (yo creo que traerá cola) y en ella, quedó patente que el voto del presidente le dió el triunfo a Baleriola.

Ahora, en varias poblaciones comenzarán los padrones y no será en una sola donde por mor del padrón le echen una maldición al amigo Baleriola.

Cerrarán más de una puerta y la gente de la huerta tocará la caracola y acabará echando pestes cuando se acerquen las huestes del amigo Baleriola.

Por ahora, se me figura que la sericultura no hará ni por carambola distraerse en su labor complicada de gestor al amigo Baleriola.

Yo quiero que este saludo me cubra a modo de escudo de la lanza que tremola desde ayer gallardamente contra el buen contribuyente el triunfador Baleriola,

y veré con mucho gusto que cobrándome lo justo cuando formado en la cola vaya a entregar mi dinero, alabe por justiciero al amigo Baleriola.

¡Hola, hola
Salud y muchos aciertos,
amiguillo Baleriola...

Saca-tapón

Información sobre la Medalla de la Ciudad

QUIENES ESTAN EN POSESION DE ELLA

Fué creada a propuesta del teniente alcalde presidente de gobierno interior don Juan Almaraz Solera quien presentó una moción en este sentido en la sesión de la permanente de 6 de abril de 1927.

La primera fué concedida a don Francisco Martínez García, entonces alcalde, en sesión permanente de 21 de abril de 1927. (El señor Martínez García renunció).

En la misma sesión, se concedieron medallas de oro a los señores siguientes: Su A. R. don Fernando María de Baviera, infante de España.

Ilmo. y Rvdmo. señor don Federico Tedeschini, Nuncio apostólico de S. S. en España y Arzobispo de Lepanto.

Y Excmo. señor don José Calvo Sotelo, ministro de Hacienda.

Estos tres señores estuvieron en Murcia con motivo de la coronación de la Virgen de la Fuensanta.

Las anteriores cuatro medallas fueron confirmadas en el pleno celebrado en 11 de junio de 1927, renunciando el señor Martínez García a la suya con carácter irrevocable, haciéndose constar en acta el sentimiento que producía a la corporación que un motivo de delicadeza hiciese renunciar al señor Martínez García a tan merecido galardón.

En la permanente de 4 de junio de 1927 fué concedida la medalla de oro a los señores:

Don Arturo Salgado Biempica, gobernador civil de Murcia a la sazón.

Don Fernando Delmás Giner, ex-alcalde de Murcia.

Y don Recaredo Fernández de Velasco, ex-alcalde de Murcia y catedrático de su Universidad.

En la permanente de 5 de noviembre de 1927 le fué concedida al general don José Sanjurjo y Sacanell, por su labor en Africa.

En la permanente del 26 del mismo mes y año se le concedió al conde de Guadalhorce, ministro de Fomento.

En la permanente de 20 de octubre de 1928 le fué concedida al obispo de esta diócesis Fr. Vicente Alonso y Salgado.

Las dos últimas medallas concedidas fueron las del general Primo de Rivera, y Callejo, ministro de Instrucción Pública en la permanente de 25 de septiembre de 1929 por mención de la alcaldía, siendo confirmados por el pleno en 17 de diciembre de 1929.

Estas dos medallas encomendadas de oro con unos adornos de brillantes, no llegaron a ser entregadas y se encuentran actualmente en la depositaria del ayuntamiento. Su coste excedió bastante de lo normal por el aditamento de los brillantes, elevándose a unas 1.400 pesetas aproximadamente el coste de cada una, según se dijo la tarde en sesión.

El diseño de la medalla y su dibujo fué ejecutado por el escultor murciano José Planes.

Los troqueles y las medallas que se han hecho hasta la fecha por la casa de Madrid hijos de Juan Bautista Feu.

El coste de los troqueles es de unas 525 pesetas. Cada medalla de oro cuesta 275 pesetas y el distintivo para el ojal de la solepa 25 pesetas, oro de ley.

Excepto el señor Martínez García nadie la ha renunciado.

LA SOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CÉDULAS

Al ser aceptada la proposición del señor Baleriola la Diputación pierde setenta y cuatro mil pesetas como cifra total

¿Y por qué no ha sido ni aún tomada en consideración la proposición del señor Gómez Castaño que ofrece recaudar once millones de pesetas?

Insistimos en que éste es un asunto escandaloso

Conforme se van sabiendo detalles de la adjudicación del concurso de cédulas personales se observa en el público una reacción en sentido francamente contrario al pliego que ha sido elegido en la votación decidida por el voto del señor presidente de la Diputación Provincial.

Solamente queremos señalar hechos y manejar cifras para demostrar que no se ha procedido rectamente en el concurso, no pesando, cuando ha llegado el momento de las responsabilidades, en el plattillo de la justicia, los sacrificios intereses de la Diputación.

Nos es muy útil ante la opinión sincera aquilatar los términos de las actuaciones públicas porque para el futuro se establezcan precedentes fructíferos que llevarán a todos el convencimiento de que nuestras campañas, avaloradas y asesoradas por antecedentes preciosos, están desprovistas de pasión.

Los que han votado la proposición del señor Baleriola han perjudicado a la Diputación en setenta y cuatro mil pesetas. Y no decimos esto bajo nuestra palabra de honor si no con números.

El señor Baleriola tomando como base una recaudación mínima de 600.000 pesetas anuales percibe como premio de cobranza 79.500 pesetas.

El señor Asensio, operando también con dicha base, percibe 92.100.

La diferencia entre ambos premios de cobranza es de 12.600 pesetas. Es indudable, si no se apreciaran otras mejoras, que con la proposición del señor Baleriola la Diputación obtiene un beneficio de 126.000 pesetas en los 10 años.

Ahora bien; el señor Asensio ofrece constituir la fianza de 100.000 pesetas en metálico, autorizando a la Diputación para que pueda disponer de ella cuando quiera, y además en los expedientes de defraudación renuncia al cincuenta por ciento de lo que él debe percibir.

Cifremos dichos ofrecimien-

tos. La Diputación provincial colocando esa fianza en papel del Estado obtiene 5.000 pesetas como interés, y con la baja que se hace en el tanto por ciento de los mencionados expedientes de defraudación, que el señor Asensio se compromete a que no sea inferior a 15.000 pesetas año, resultaría que la Diputación percibiría un beneficio de 200.000 pesetas en los diez años.

Está bien claro que con la proposición del señor Baleriola los fondos provinciales se han perjudicado en 74.000 pesetas al final del tiempo de vigencia del contrato, y el señor Baleriola se le regala íntegro el cincuenta por ciento que le corresponde de los expedientes de defraudación.

Veamos ahora la proposición del señor Gómez Castaño, que no sabemos por qué ha ido al cesto de los papeles.

Es un hecho que los premios de cobranza son mayores que los de la proposición del señor Baleriola, pero ¿es que no es interesante estudiar una proposición que ofrece una recaudación de ONCE MILLONES DE PESETAS muy por encima de cualquier otro pliego de los presentados en el Concurso?

¿Por qué la Diputación no se marcha con ese concursante y prefiere al señor Baleriola con su 2,10 por ciento de baja en el premio de cobranza?

Si el señor Baleriola dijera quienes son sus socios en este negocio, aunque Murcia ya conoce las cuatro firmas que componen esa razón social, quedaría roto el misterio, para los que no penetran en estos asuntos, del por qué a todo trapo se le ha adjudicado el Concurso de Cédulas Personales, perjudicando los intereses de la Diputación en SETENTA Y CUATRO MIL PESETAS.

Sepa el pueblo de Murcia quienes son sus administradores.

LABOR MUNICIPAL

SESION DE LA PERMANENTE

Bajo la presidencia del señor Maza se celebró la sesión de la Permanente.

Asistieron los concejales señores Durán, Alcázar, Bermúdez, Ortega, Niño y Valcárcel.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

La Comisión quedó entera de las disposiciones inscripciones en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta» de Madrid que interesan al Ayuntamiento.

La Presidencia manifestó que el pliego de condiciones para el concurso de Plaza y Lonja, fué remitido a Madrid para su publicación en la «Gaceta».

Comunica el gobernador, que la vacante que existe de concejal debe cubrirse con el mayor contribuyente que le corresponda. El secretario dice que le corresponde a don Agustín Escribano.

El arquitecto denuncia a

don José Romero, por no haber pedido permiso al Ayuntamiento para obrar en la calle de Mariano Girada.

El gobernador oficia para que se provean de luz los buzones de la nueva Casa de Correos.

El concejal señor Servet presenta la dimisión de su cargo, por incompatibilidad.

El director de «El Tiempo» dirige una carta al alcalde, manifestándole que las 40 pesetas importe de trabajos efectuados en sus talleres, para la función benéfica organizada por el Ayuntamiento, las ofrece para los damnificados de Francia.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana.

Se acuerda adquirir papel de pagos al Estado.

Se aprobaron las reclamaciones al arbitrio de inquilinato interpuesto por los señores siguientes:

